



Área de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones

ABIERTA UNA NUEVA EDICIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE 'IMPULSO EMPRESARIAL' DE PROMÁLAGA, DOTADA CON 400.000 EUROS

Se podrán presentar solicitudes hasta el 17 de febrero y la tramitación es 100% online a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga

Son ayudas dirigidas a personas emprendedoras, tanto autónomos como sociedades de reciente creación, que vayan a realizar inversiones productivas en la ciudad

11/01/2023.- El plazo para solicitar las subvenciones del programa 'Impulso empresarial' de Promálaga, empresa perteneciente al Área de Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones del Ayuntamiento de Málaga, ya está abierto. Tras la publicación de la convocatoria el día 5 de enero en el BOP de Málaga, el período de solicitudes está abierto hasta el viernes 17 de febrero incluido, cuya presentación se ha de realizar a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga.

Esta convocatoria está dirigida a personas físicas y jurídicas, tanto autónomos como sociedades de reciente creación, que vayan a realizar inversiones productivas en la ciudad. En detalle, los objetivos de este programa son apoyar la creación solvente y sostenible de pymes en la ciudad de Málaga; fomentar su competitividad y productividad a través de apoyo financiero en adquisiciones productivas; promover el desarrollo tecnológico y contribuir a la generación de actividad empresarial en la ciudad de Málaga; promover la innovación y modernización de las pymes malagueñas con objeto de mejorar su productividad; y favorecer la transformación digital en las empresas malagueñas.

Se busca, así, fomentar, facilitar e impulsar el desarrollo de empresas con actividad principal en la ciudad de Málaga y que también tienen el domicilio social y fiscal en el municipio.

Con esta nueva convocatoria del programa 'Impulso empresarial' se concederá un total de 400.000 euros en subvenciones a fondo perdido a emprendedores y empresas malagueñas y se financia íntegramente por el Ayuntamiento de Málaga.

El importe máximo de subvención es de 10.000 euros por solicitante, siendo subvencionado el 50% de la inversión propuesta. Como novedad este año, el



importe máximo para autónomos es también de 10.000 euros (antes era de 5.000), al igual que para las sociedades.

Así, vienen a complementar las distintas convocatorias y acciones municipales de respaldo y estímulo al tejido empresarial de la ciudad.

REQUISITOS Y CONCEPTOS SUBVENCIONABLES

Las subvenciones de Impulso Empresarial, gestionadas por Promálaga, se otorgan en régimen de concurrencia competitiva en base a los siguientes criterios:

1. Generación de empleo (30 puntos)
2. Sectores preferentes (10 puntos)
3. Estar alojado en la Red Municipal de Incubadoras (10 puntos)
4. Igualdad de oportunidades (10 puntos)

Los requisitos que han de cumplir son: que la actividad principal se desarrolle en la ciudad de Málaga, así como que el domicilio social y fiscal estén también en el municipio de Málaga; que la empresa haya iniciado la actividad y esté dada de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) ante Hacienda Pública y en Seguridad Social con posterioridad al 30 de abril de 2021; y que se realice una inversión mínima de 1.500 euros, conforme a los criterios recogidos en la convocatoria.

Asimismo, para conseguir una de las subvenciones, el proyecto empresarial debe ser viable técnica y económicamente y el solicitante debe tener la consideración de PYME, de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014, de la Comisión Europea.

Entre los conceptos subvencionables se incluyen rehabilitación y adecuación del inmueble donde se vaya a desarrollar la actividad empresarial, adquisición de maquinaria para el centro de trabajo, instalaciones técnicas, mobiliario, equipos informáticos, diseño de la imagen corporativa y página web, prototipos de I+D y tramitación del registro de marca.

La presentación de las subvenciones se realiza en la [sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga](#).

Para más información se puede consultar la página web de Promálaga (<https://www.promalaga.es/subvenciones-impulso-empresarial/>), enviar un correo electrónico a malagaemprende@promalaga.es, llamar al teléfono 952 24 34 11 o visitar las oficinas de atención al emprendedor de Promálaga situadas en calle Álamos, 34.